



## PAN va contra Fondo de Pensiones del Bienestar: alistan acciones de inconstitucionalidad

Jorge Romero, coordinador parlamentario del PAN en Cámara de Diputados, anunció que la oposición alista acciones de inconstitucional para presentarlas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar.

En entrevista con Azucena Uresti para Fórmula Noticias, admitió que sólo están en espera de que la reforma a la ley de pensiones sea votada en el Senado de la República, pues advirtió que las acciones de inconstitucional las presentarán “a los 5 minutos” de que sea avalada en la Cámara Alta.



“Digan lo que digan, ayer les quitaron su dinero que tenían en un Afore sin su consentimiento, punto, lo quieran maquillar como lo quieran maquillar, quieran dar las explicaciones que quieran. Así como ellos tuvieron los números, y los van a tener en el Senado, nosotros como oposición también tenemos los números para que la Suprema Corte de Justicia la anule inmediatamente”, mencionó.

El panista explicó que para que entre en vigor, cualquier iniciativa de reforma necesita ser aprobada en ambas Cámaras para después ser turnada al Poder Ejecutivo, quien se encargará de publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Una vez publicada, la oposición tiene hasta 45 días para presentar acciones de inconstitucionalidad frente al Máximo Tribunal Constitucional.

La reforma que contempla la creación de Fondo de Pensiones del Bienestar fue aprobada en lo general la noche del pasado 22 de abril en el Pleno de la Cámara de Diputados con un total de 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones.

Pese a que el dictamen contó con 230 reservas, únicamente fueron aprobadas dos de ellas, entre las que destaca el tope de 16 mil 777 pesos el monto máximo que pueden recibir los trabajadores retirados. La reforma que contempla la creación de del Fondo de Pensiones del Bienestar modifica la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/04/2024

LEGISLATIVO

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/23/pan-va-contra-fondo-de-pensiones-del-bienestar-alistan-acciones-de-inconstitucionalidad-812009.html>